



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO CAPACITACION
NIVELACION LICENCIAS DE CONDUCIR
PROFESIONALES

LA HIGUERA,

26 NOV 2013

DECRETO EXENTO N°: 004372

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N°15 del Decreto Supremo 250 del Año 2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Art. 63, letra h de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de capacitar a personal municipal para la obtención de Licencias de Conducir Profesionales.

2. Que el proveedor cotizado, Automóvil Club de Chile, es el oferente con condiciones más ventajosas a las ofertadas en Convenio Marco del portal www.mercadopublico.cl en sus convenios ID 393629; 363927 y 393628, realizado cursos de conducción profesional A2, A3 y A4 por la suma de \$ 200.000 cada uno.

DECRETO

1.- Autorícese por la modalidad de Trato Directo por condiciones más ventajosas la adquisición denominada "CONDUCCIÓN PROFESIONAL A2, A3 Y A4" al Proveedor Escuela de Conductores Automóvil Club de Chile, Rut. N° 70.000.000, por un monto total de \$ 800.000 más I.V.A.

2.- Impútese el gasto al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 0002, denominada Cursos de Capacitación del Presupuesto Municipal Vigente Año 2013.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CLAUDIO A. TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
CARLOS E. FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución:

1. Proveedor.
2. Departamento de Finanzas.
3. Archivo.

CFG/MPB/SDA/pcha.